



UNIVERSIDAD “SANTO DOMINGO DE GUZMÁN”

RES. N° 401-2012-CONAFU

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN N° 084-2019-USDG-CU

Jicamarca, 08 de agosto del 2019.

VISTO:

El oficio N° 029-2019-VRI- USDG, de fecha 07 de agosto del 2019, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, hace de conocimiento a los miembros del Consejo Universitario los resultados de la convocatoria de fondos concursables para proyectos de investigación 2019 – USDG, para su aprobación en Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 401- 2012 – CONAFU de fecha 25 de julio de 2012 se otorgó la autorización del funcionamiento provisional a la Universidad Santo Domingo de Guzmán para brindar servicios educativos a nivel universitario.

Qué, la Constitución en su Artículo 18 y la Ley N° 30220-Ley Universitaria en su Artículo 8 “determina que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico (...)”.

Que, el Artículo 48 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria expresa que: “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnología a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”.

Que, en el modelo de licenciamiento y su implementación en el sistema universitario peruano de la SUNEDU, en el componente IV.2 indicador 36, se contempla que la universidad tiene un registro de docentes que realizan investigación y que los docentes deben de estar registrados en el DINA, actualmente denominado CTI-Vitae-Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología;

Que, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de fondos concursables 2019, se han cumplido con todos los requerimientos de la convocatoria, en consecuencia remiten al vicerrectorado de investigación para su aprobación.



atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: Presidir el Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdo, (...)"

Qué, en sujeción a las normas indicadas y mediante oficio N° 029-2019-VRI- USDG, de fecha 07 de agosto del 2019, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, hace de conocimiento a los miembros del Consejo Universitario los resultados de la convocatoria de FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019 – USDG, para su aprobación en Consejo Universitario.

Qué, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto del 2019, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Santo Domingo de Guzmán, luego de analizar y debatir, acordaron **por unanimidad APROBAR** los resultados de la convocatoria de FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019 – USDG.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR los proyectos de investigación ganadores de la convocatoria de FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019, que se detallan a continuación:

PROYECTO	Equipo de Trabajo (Investigadores)	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO	Puntaje
<p>APLICATIVO TECNOLÓGICO EDUCATIVO PARA MÓVILES EN ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA</p>	<p>INVESTIGADOR PRINCIPAL Dra Ludmilan Zambrano Steensma</p> <p>EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Dra Marisol Sarmiento Alvarado. Dr. José Gregorio Brito G.</p> <p>Personal de apoyo Lcdo. Vladimir Bermúdez</p> <p>(Colaborador) Geraldine Reyes Jesús</p>	<p>Julio - Diciembre 2019</p>	<p>S/.14,418.04</p>	<p>93</p>
<p>IMPACTO DE LA ASOCIATIVIDAD EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS LATINOAMERICANAS.</p>	<p>INVESTIGADOR PRINCIPAL Mg. Miguel Ángel Túpac Yupanqui Esquivel</p> <p>EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Dra. Tania Valentina Rosales Cifuentes. Dra. Kriss Medoly Calla Vásquez Dr. Ilich Iván Pumacayo Palomino Dra. Judith Soledad Yangali Vicente Dra. Aracelly Buitrago Mejía(investigador internacional-Colombia) Dr. Mario Samuel Rodríguez Barrero(investigador</p>	<p>Marzo Diciembre 2019</p>	<p>S/. 2,012.88</p>	<p>93</p>

PROYECTO	Equipo de Trabajo (Investigadores)	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO	Puntaje
	internacional -Colombia) Dra. Nubia Varón Triana(investigador internacional- Colombia)			
ROBÓTICA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	INVESTIGADOR PRINCIPAL Dra Marisol Sarmiento Alvarado EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Dr. José Gregorio Brito G. Dr. Oscco Rolando Solórzano Dra Ludmilan Zambrano Steensma (Personal de apoyo) Mg Quispe Oncebay (Colaboradores) Jorge Orlando Mejía Julio Mozuelos Vargas Amelia Pucllas Curasi	Julio - Diciembre 2019	S/.18,995.76	93
SISTEMA ATRAPANIEBLA PARA LA OBTENCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL VALLE DE JICAMARCA	INVESTIGADOR PRINCIPAL Dr. Rolando Oscco EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Dr. Julca Campo Wilder Dra Nilza Yolanda Villarreal. Dra Ludmilan Zambrano Mg. Chira Martínez Estela Gabriela. Mg. Carmen Dionicio Mejía. Personal de Apoyo Dr. Quispe Oncebay (Colaborador) Espinoza Caballero Elena	Abril- Octubre 2019	S/.11,744.64	92
ESTUDIO FENOMENOLÓGICO DE LA MUJER DEL VALLE DE JICAMARCA	INVESTIGADOR PRINCIPAL Dr. José Gregorio Brito G EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Mg. Céspedes Valladares Meleucipo. (Colaborador) Montes Aramburú Melissa.	Julio- Diciembre 2019	S/.8,239.20	91




SEGUNDO.- ENCARGAR al instituto de investigación de la USDG, se sirva de otorgar las facilidades correspondientes para el registro, desarrollo del proyecto de investigación y cumplimiento de lo establecido en la convocatoria.

TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la universidad.

CUARTO.- HACER de conocimiento de la presente resolución a las instancias pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
[Handwritten signature]
Cicerio Bayona Saavedra
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

[Handwritten signature]
JOSÉ GABRIEL CHAHUARA ARDILES
RECTOR

C.c.
Rector
Gerencia
VRI.
Arch.